



Concejo Municipal  
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 026 DE 2024  
( 30 NOV 2024 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y FOMENTAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1567 de 1998,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Institucionalízase y foméntase "LOS JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE", como programa institucional de Ibagué, en el marco del Plan de Bienestar Laboral Social como propósito para el fortalecimiento del Sistema Integral de Formación de Educadores, Trabajadores Administrativos y Funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio.

**ARTICULO 2.** La Administración Municipal dentro de sus competencias contribuirá para garantizar su cabal organización a través del Instituto Municipal para el deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI, la Secretaría de Educación del Municipio, coordinará su realización con los sindicatos del Sector Educativo.

**ARTÍCULO 3.** Los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Sector Educativo se realizarán de manera ininterrumpida cada año en el desarrollo de las actividades del Calendario Escolar.

**ARTICULO 4.** El Gobierno Municipal brindará el apoyo para la realización de estos Juegos a través de la Secretaría de Educación e IMDRI, los cuales reglamentarán las acciones requeridas para el buen desarrollo de esos eventos, deportivos, recreativos y culturales del Sector Educativo del Municipio y realizará las asignaciones presupuestales correspondientes de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

**ARTICULO 5.** Atendiendo al carácter institucional y permanente de los juegos, estos deberán ser incluidos en los programas y/o proyectos de los Planes de Desarrollo Municipales.

**ARTICULO 6.** La Administración Municipal reglamentará las fechas y participación en el evento.

**ARTICULO 7.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.



Concejo Municipal  
Ibagué

ACUERDO NÚMERO **026** DE 2024  
( 30 NOV 2024 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y FOMENTAN  
LOS JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES  
DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE  
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Dado en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA**  
Presidente

  
**JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ**  
Secretario General

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 15 de noviembre de 2024. (Proyecto 041/2024 Comisión Tercera)

Ibagué, noviembre 25 de 2024

  
**JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ**  
Secretario General

**INICIATIVA:**

CONCEJALES: WILLIAM ROSAS JURADO, JAVIER ALEJANDRO MORA GOMEZ, AURA ROCIO GALEANO VILLAMIZAR Y RODRIGO ANDRES ZAMBRANO GOMEZ.

**C.PONENTE(S):**

JOHN JAVIER GOMEZ MURILLO - COORDINADOR PONENTE, VICTOR ALFONSO ORTIZ CEPEDA Y SILVIA CRISTINA ORTIZ AGUDELO.

El presente acuerdo fué sancionado el día 30 NOV 2024  
a las 3.00 P.M. y ordenado  
publicar en GACETA MUNICIPAL  
del mes de NOVIEMBRE (art. 115 R.M.)

El Alcalde